

Córdoba, 04 NOV 2019

VISTO

Las presentes actuaciones en las que las Profesoras Cecilia Argüello y Silvina E. Issa, todas del Departamento Académico de Música, informan que se les ha cursado invitación para participar en distintos eventos, y

CONSIDERANDO:

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico y el Secretario Académico toman conocimiento con opinión favorable.

Que el Departamento Personal y Sueldos informa sobre situación de revista de las mencionadas Profesoras.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la participación de la Prof. Marisa RESTIFFO, legajo N° 35.788, como expositora y moderadora en el IV Congreso de la Asociación Regional para América Latina y el Caribe de la Sociedad Internacional de Musicología a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, desde el 5 al 9 de noviembre de 2019 inclusive, justificando las inasistencias, en sus cargos docentes, con goce de haberes conforme el Artículo 50, punto 3.- del Convenio Colectivo de Trabajo del personal docente de la Universidad Nacional de Córdoba, R.R. N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la participación de la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO, legajo N° 33.618, como ponente y moderadora en el Encuentro Musicológico en la Universidad Nacional de Quilmes y del IV Congreso de la Asociación Regional para América Latina y el Caribe de la Sociedad Internacional de Musicología, respectivamente, a llevarse a cabo en la ciudad y en la provincia de Buenos Aires, desde el 4 al 8 de noviembre de 2019 inclusive, justificando las inasistencias, en sus cargos docentes, con goce de haberes conforme el Artículo 50, punto 3.- del Convenio Colectivo de Trabajo del personal docente de la Universidad Nacional de Córdoba, R.R. N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º: Dar por autorizada la participación de la Prof. Silvina Elizabeth ISSA, legajo N° 50.462, en el Encuentro Coral Internacional realizado en la ciudad de Cabo Frío, Brasil, justificando las inasistencias incurridas, en sus cargos docentes, con goce de haberes desde el 18 al 24 de octubre de 2019 y desde el 25 al 27 de octubre 2019, conforme y respectivamente a los Artículos 49, inciso c) y 50, punto

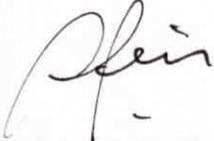
EXP-UNC: 0050971/2019

3.- del Convenio Colectivo de Trabajo del personal docente de la Universidad Nacional de Córdoba, R.R. N° 1222/2014.

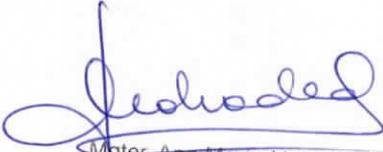
ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Música y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a las interesadas. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°
cbp

0626


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mptr. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba